



Universidad Nacional de San Juan



FACULTAD DE INGENIERÍA

SAN JUAN, 25 MAR 2026

VISTO:

El Expediente N° 03-3788/2024 por el cual el Instituto de Investigaciones Mineras solicita se llame a concurso público de antecedentes y oposición, para cubrir UN (1) cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva, carácter regular, para cumplir tareas de investigación en la mencionada unidad y por extensión, tareas en docencia en el Departamento de Ingeniería de Minas, y

CONSIDERANDO:

Que actualmente el cargo es de carácter interino y según lo establecido en la reglamentación vigente debe ser cubierto por concurso.

Que Departamento de Personal informa sobre la disponibilidad del cargo a concursar.

Que el Consejo Directivo en su sesión de fecha 10 de marzo de 2026, Acta N° 01/2026, ha tomado la debida intervención.

Que Secretaría de Investigaciones ha tomado intervención en el mencionado concurso.

Que la Ordenanza N° 24/90-CS. establece que es incumbencia de los Decanos de cada Facultad el convocar a concurso.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir UN (1) cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva, carácter regular, **CARGO N° 23162**, para cumplir tareas de investigación, en el **Programa: "INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE NUEVAS TÉCNICAS APLICADAS A LA BÚSQUEDA, EXPLOTACIÓN Y BENEFICIO DE LOS RECURSOS NATURALES"**, Proyecto: "ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS LITOFACIALES CALCÁREAS. ESTUDIO APLICADO A LA INDUSTRIA CALERA DE SAN JUAN", en el Instituto de Investigaciones Mineras, y por extensión, en docencia en el "CURSO DE POSGRADO DE LA MAESTRÍA EN GESTIÓN DE RECURSOS MINERALES", **Cátedra: "TELEDETECCIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA"**, y en el Área de Conocimiento: "EXPLORACIÓN", **Cátedras: "CARTOGRAFÍA APLICADA Y SIG" y "GEOLOGÍA Y PETROLOGÍA"** (Ambas de la carrera de Ingeniería de Minas), en el Departamento de Ingeniería de Minas.

CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

4400



// 2...

ARTÍCULO 2º.- A efectos de la prueba de oposición en investigación el postulante deberá presentar un planeamiento que deberá consistir en el desarrollo integral de las actividades que le corresponderían al Programa: **“INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE NUEVAS TÉCNICAS APLICADAS A LA BÚSQUEDA, EXPLOTACIÓN Y BENEFICIO DE LOS RECURSOS NATURALES”** y en docencia, deberán presentar un proyecto de planeamiento que deberá consistir en el desarrollo integral de los programas analíticos de las Cátedras: **CARTOGRAFÍA APLICADA Y SIG**”, **“GEOLOGÍA Y PETROLOGÍA”** y en el **“CURSO DE POSGRADO DE LA MAESTRÍA EN GESTIÓN DE RECURSOS MINERALES”**, **Cátedra: “TELEDETECCIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA”**, dentro del área mencionada en el artículo 1º.

ARTÍCULO 3º.- Declarar abierta la inscripción para el concurso público de antecedentes y oposición convocado por el artículo 1º, **desde el 13 al 27 de abril de 2026, hasta las 12 horas.**

ARTÍCULO 4º.- Las inscripciones se recibirán en la fecha indicada en cada caso, de lunes a viernes en horario de 8 a 12 horas, en Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de la Facultad de Ingeniería Universidad Nacional de San Juan, en Avda., Libertador General San Martín 1109-Oeste-C/P 5400-San Juan. Para solicitar mayor información, deberán concurrir al Departamento de Concursos de la Facultad, de lunes a viernes de 8 a 12 horas, a Pabellón Central-Aula 18-Primer piso. E-MAIL: concurso@fi.unsj.edu.ar. **La solicitud de inscripción se podrá bajar desde www.fi.unsj.edu.ar en sección CONCURSOS.**

ARTÍCULO 5º.- El Jurado que entenderá en la presente convocatoria estará integrado de la siguiente manera:

TITULARES: Doctor Aníbal WETTEN - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
 Doctor Agustín ARROQUI – UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
 Doctor Mario BAUDINO- UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

SUPLENTE: Doctor Carlos CASTRO – UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
 Doctora Valentina SORIA – UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN

ARTÍCULO 6º.- Los representantes del Consejo Asesor designados para intervenir en las tramitaciones del presente concurso son:

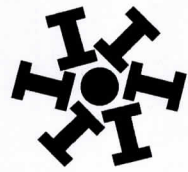
TITULAR: Doctor Marcelo BELLINI

CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN N°

400



Universidad Nacional de San Juan



FACULTAD DE INGENIERÍA

// 3...

SUPLENTES: Magister Roberto MEISSL
Licenciada Mariel NEGRELLI

ARTÍCULO 7º.- La tramitación de este concurso se efectuará en un todo de acuerdo a lo prescrito en la Ordenanza N° 24/90-CS., de fecha 16 de noviembre de 1990.

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

ma

400

Dr. Ing. FLAVIO ROBERTI
SECRETARIO DE INVESTIGACIONES
Facultad de Ingeniería – U.N.S.J.

Dra. Ing. ANDREA ALEJANDRA DÍAZ
DECANA
Facultad de Ingeniería – U.N.S.J.